

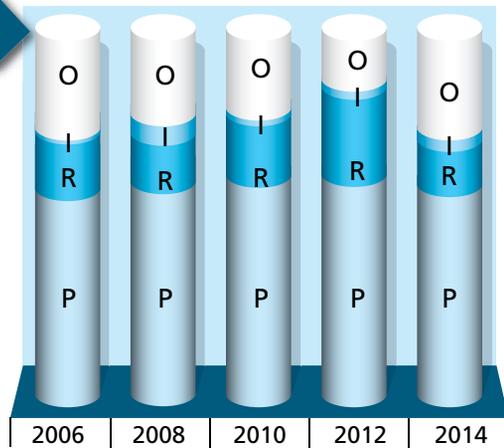
Honduras



Población	8.228.000
Extensión Territorial	112.490 km ²
PBI 2014 (en US\$)	19.567.000.000
Efectivos Fuerzas Armadas	15.550
Presupuesto de defensa (en US\$)	252.646.424

Distribución del presupuesto de defensa

- P: Remuneraciones y otras asignaciones
- R: Retiros y pensiones
- I: Inversión
- O: Otros gastos



Incremento comparado (variación porcentual 2008-2014)



El marco legal

La legislación nacional

Sistemas y conceptos

- Ley constitutiva de las Fuerzas Armadas (Decreto N° 39 - 29/10/2001. Última reforma: Decreto N°230 - 27/02/2013).
- Ley Estrategia Interinstitucional en Seguridad y Toma Integral Gubernamental de Respuesta Especial de Seguridad (TIGRES) (Decreto N° 103 - 27/06/2013).

Organización militar

- Código penal militar (Decreto N° 76 - 01/03/1906. Última reforma: Decreto N° 47 - 22/01/1937).
- Ley del servicio militar (Decreto N° 98-22/08/1985).
- Ley de personal para los miembros de las Fuerzas Armadas (Decreto N° 231 - 11/10/2005).
- Ley del Instituto de Previsión Militar (Decreto N° 167 - 27/11/2006).
- Ley de la Policía Militar del Orden Público (Decreto N° 168 - 24/08/2013).

Fuente: Elaboración propia en base a la legislación mencionada.

El sistema de defensa



— Relación funcional de asesoramiento y asistencia
 — Relación de mando

El Presidente puede recibir la asesoría del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad. Ejerce el mando de las Fuerzas Armadas en forma directa o a través del Secretario de la Defensa, quien a su vez dispone del Estado Mayor Conjunto como órgano superior técnico militar de asesoramiento, planificación, coordinación y supervisión. La Junta de Comandantes es el órgano de consulta, integrado por el Jefe y el Subjefe del Estado Mayor Conjunto, el Inspector General de las Fuerzas Armadas y los Comandantes Generales de las Fuerzas Armadas. El Congreso ejerce las facultades conferidas por la Constitución y sigue en forma permanente las cuestiones vinculadas a la defensa a través de la Comisión de Defensa Nacional.

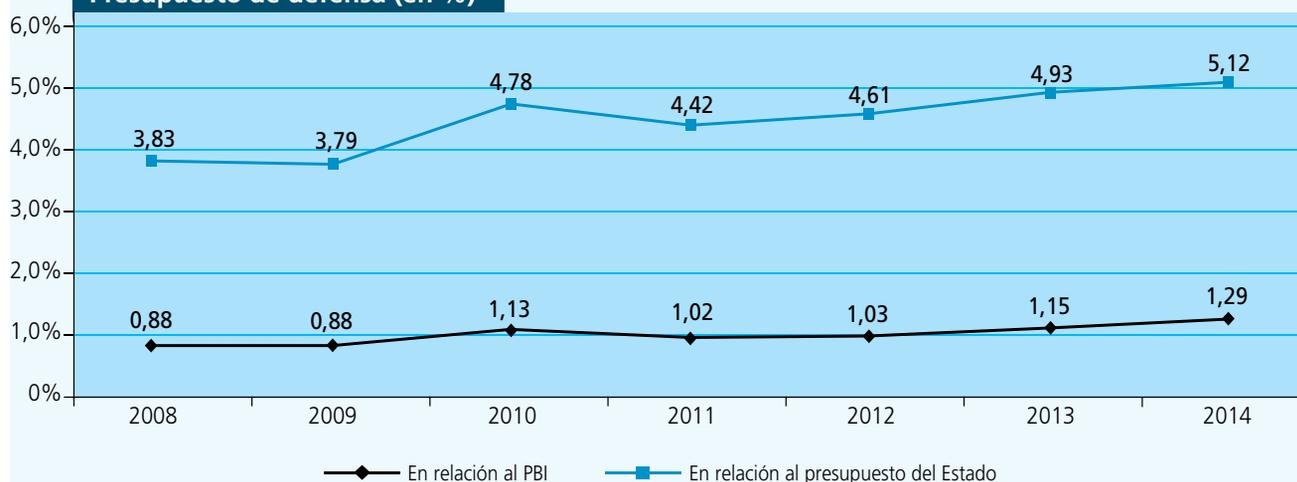
Fuente: Elaboración propia en base a la Constitución Política, Ley constitutiva de las Fuerzas Armadas (Decreto N° 39 - 29/10/2001. Última reforma: Decreto N° 230 - 27/02/2013) y Libro Blanco de la Defensa Nacional, 2005.

Fuente: Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 2013, CEPAL (población, proyección 2014), FMI, World Economic Outlook Database, (PIB proyección 2014), página web de CEPAL (territorio), Decreto-Ley de presupuesto de ingresos y egresos de la República para el ejercicio fiscal 2014 (presupuesto de defensa) y Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (efectivos).

El presupuesto

Año	Presupuesto de defensa (en US\$)	Presupuesto del Estado (en US\$)	PBI (en US\$)
2008	121.183.088	3.167.154.298	13.779.000.000
2009	127.963.147	3.377.085.767	14.581.000.000
2010	172.194.128	3.598.658.227	15.288.000.000
2011	175.902.076	3.980.813.557	17.250.000.000
2012	188.926.130	4.094.634.429	18.320.000.000
2013	216.011.344	4.385.133.283	18.813.000.000
2014	252.646.424	4.937.455.490	19.567.000.000

Presupuesto de defensa (en %)



Presupuesto de defensa 2014 (en moneda local)

Instituciones	Servicios personales	Servicios no personales	Materiales y Suministros	Otros*	TOTAL
Secretaría de Defensa Nacional					
Actividades centrales	60.235.277	11.493.452	12.603.750	497.551.279	581.883.758
Ejército	1.360.804.026	8.129.450	200.855.024	0	1.569.788.500
Fuerza Aérea	337.335.027	5.885.156	201.253.555	0	544.473.738
Fuerza Naval	286.197.495	180.003.339	81.294.390	0	547.495.224
Estado Mayor Conjunto	882.071.335	69.459.089	109.640.620	105.935.161	1.167.106.205
Hospital Militar	50.615.309	3.320.000	8.959.444	0	62.894.753
Comando de apoyo manejo de ecosistemas y ambiente	5.006.792	3.603.293	59.649.057	0	68.259.142
Universidad de Defensa	6.850.558	1.125.000	2.024.442	0	10.000.000
Instituto de Previsión Militar**	81.901.319	86.617.490	6.952.450	626.205.137	801.676.396
TOTAL	3.071.017.138	369.636.269	683.232.732	1.229.691.577	5.353.577.716

* Incluye bienes capitalizables y transferencias.

** A partir de 2007 los policías y bomberos se incorporaron como afiliados al IPM. No se presentan en las partidas presupuestarias discriminación al respecto. No se consideran los activos financieros del IPM. Se descuenta de la categoría Otros, la contribución realizada por la Secretaría de Defensa al IPM.

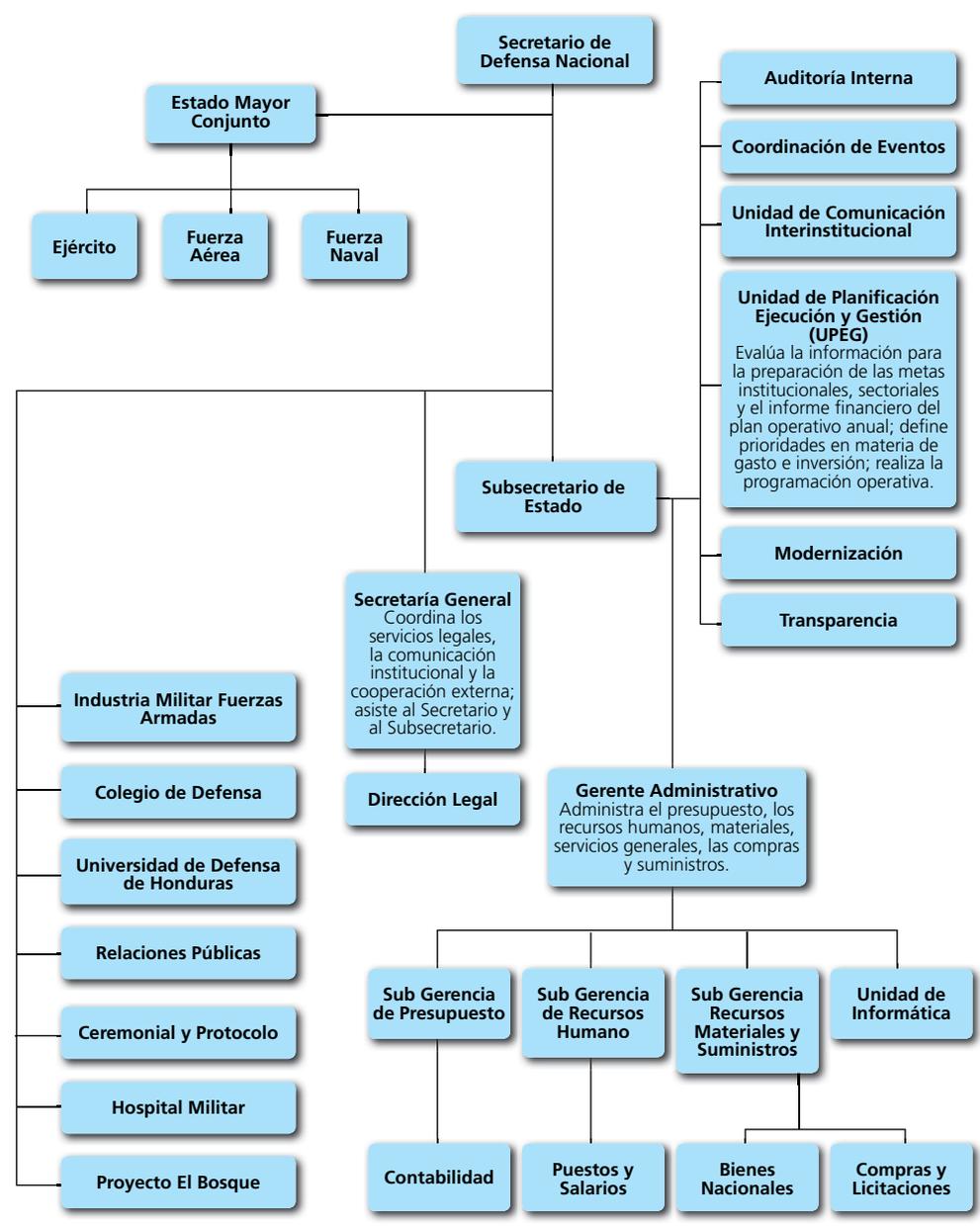
Fuente: Elaboración propia en base al Decreto-Ley de presupuesto de ingresos y egresos de la República, para el ejercicio fiscal desde 2006 a 2014. Se considera como presupuesto del Estado, lo que el Congreso aprobó en la ley antes citada. Se considera como inversión lo expuesto en el ítem "Adquisiciones de bienes de capital". PBI: Proyección del World Economic Outlook Database, FMI, de cada año considerado. Se ha tomado esta fuente con fines comparativos. Cada país elabora el presupuesto en base a su propia estimación de PBI. El valor del dólar tomado corresponde al tipo de cambio según el World Economic Outlook Database, FMI, para cada año considerado. El promedio al mes de junio de la tasa de cambio 2014, en base a los datos del Banco Central de Honduras, es de 20,90 Lempiras. Se proveen las cifras en moneda nacional para otros eventuales cálculos. Las expresiones vertidas en negrita (tabla) identifican las diferentes partidas relacionadas con defensa que pueden encontrarse en una visión sectorial o institucional en la ley de presupuesto.

La Secretaría de Defensa Nacional

Organigrama

- Año de creación**
1954
- Ministro actual (julio 2014)**
Samuel Armando Reyes Rendón
- ¿Pueden los militares ser Ministros de Defensa?**
Sí (si están retirados)
- Cantidad de militares que fueron Ministros de Defensa**
Ninguno (desde el año 1998, año de reforma constitucional).
- Cantidad de civiles que fueron Ministros de Defensa**
6 (desde el año 1998, año de reforma constitucional).
- ¿Hubo mujeres a cargo del Ministerio de Defensa?**
No
- Permanencia promedio en el cargo de los Ministros de Defensa**
2 años y 8 meses

[El año de creación corresponde a la fecha en que el término "Defensa" pasa a formar parte del nombre de la institución]



Acuerdos bilaterales firmados en 2012-2014:



Fuente: Elaboración propia en base a la página web de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Honduras e Informe de Labores de la Secretaría de Marina de México (2013).

Las Fuerzas Armadas

Misión general

Las Fuerzas Armadas se constituyen para defender la integridad territorial y la soberanía de la República, mantener la paz, el orden público y el imperio de la Constitución, los principios de libre sufragio y la alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia de la República. Cooperarán con la Policía Nacional en la conservación del orden público.

Cooperarán con las Secretarías de Estado y demás instituciones, a pedido de éstas, en labores de alfabetización, educación, agricultura, protección del ambiente, vialidad, comunicaciones, sanidad y reforma agraria. Participarán en misiones internacionales de paz, en base a tratados internacionales; prestarán apoyo logístico de asesoramiento técnico, en comunicaciones y transporte, en la lucha contra el narcotráfico; colaborarán con personal y medios para hacer frente a desastres naturales y situaciones de emergencia que afecten a las personas y los bienes; así como en programas de protección y conservación del ecosistema, de educación académica y formación técnica de sus miembros y otros de interés nacional.

Además cooperarán con las instituciones de seguridad pública, a petición de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, para combatir el terrorismo, tráfico de armas y el crimen organizado, así como en la protección de los poderes del Estado y el Tribunal de Elecciones, a pedido de éstos, en su instalación y funcionamiento.

(Constitución, Arts. 272 y 274)

Misiones particulares

Fuerza Terrestre



El Ejército es la Fuerza que contribuye a defender la integridad territorial y la soberanía de la República en el espacio terrestre.

Fuerza Naval



La Fuerza Naval contribuye al cumplimiento de la misión constitucional señalada a las Fuerzas Armadas, principalmente en el espacio marítimo, fluvial, lacustre y territorio insular, manteniendo la seguridad y control de las costas y fronteras marítimas y preservando los recursos del mar en las aguas territoriales, la zona contigua, la zona económica exclusiva y la plataforma continental.

Fuerza Aérea



La Fuerza Aérea contribuye a defender la integridad territorial y la soberanía de la República especialmente en lo que a espacio aéreo se refiere.

Estado Mayor Conjunto

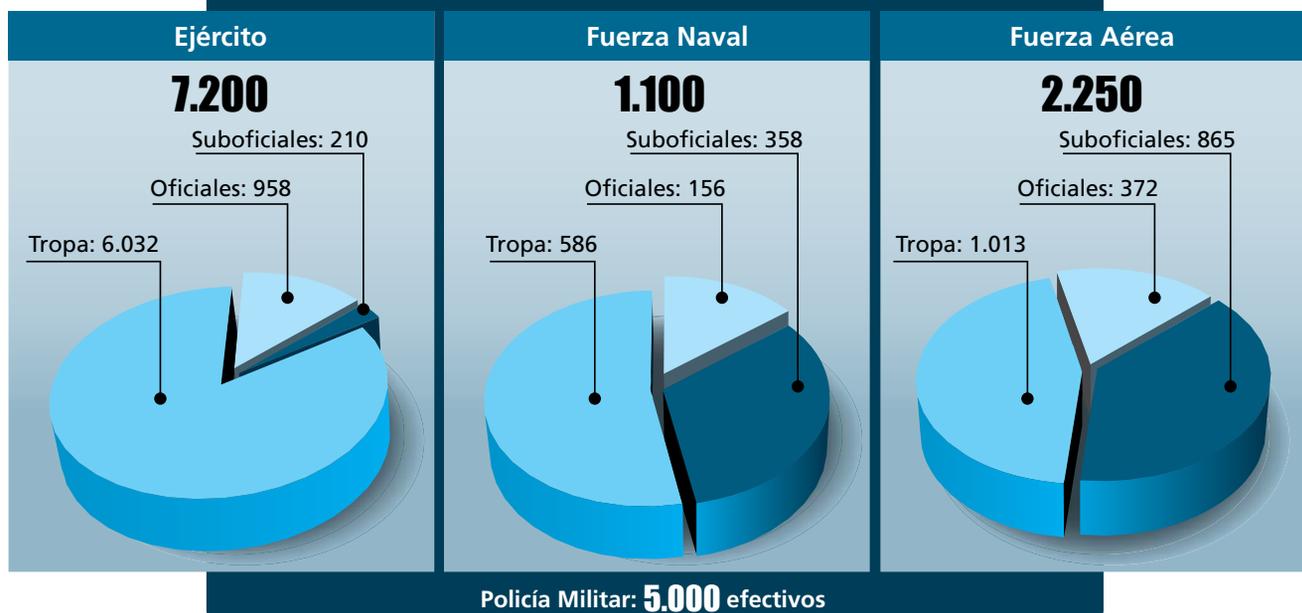
Es un órgano superior técnico militar de asesoramiento, planificación, coordinación y supervisión, dependiente del Secretario de Defensa.

Policía Militar de Orden Público

Fue creada en 2013 como un Comando Especial de las Fuerzas Armadas. Los efectivos que conformen la Policía Militar deberán someterse a las mismas pruebas de confianza que se le practican a la Policía Nacional. Debe estar acompañada de jueces y fiscales con jurisdicción y competencia nacional. Éstos podrán vivir fuera del país.

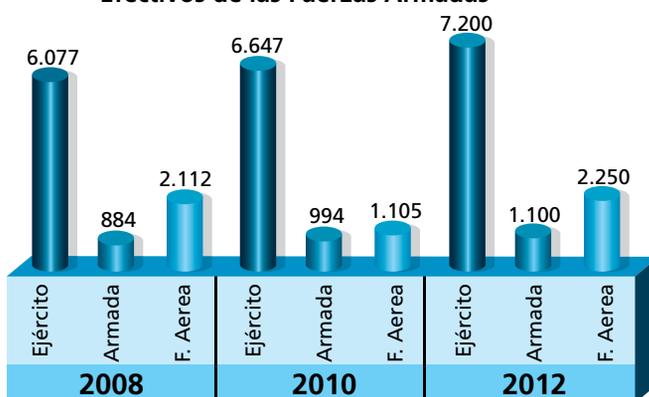
La Policía Militar del Orden Público (P. M. O. P.) tiene la obligación de cooperar en el marco de la Constitución de la República en la defensa de la soberanía y en el mantenimiento del orden público.

Efectivos de las Fuerzas Armadas: 15.550

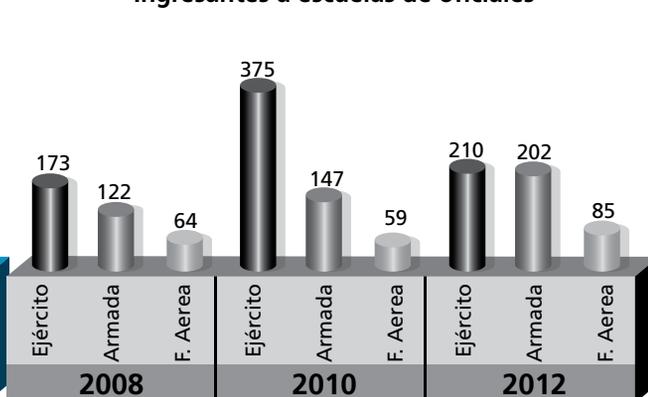


Fuente: Ley constitutiva de las Fuerzas Armadas (Decreto N° 39 - 29/10/2001. Última reforma: Decreto N°230 - 27/02/2013) y Plan de Gobierno 2010-2014 de la República de Honduras. Ley de policía militar del orden público (DL 168 - 2013); Ley estrategia interinstitucional en seguridad y toma integral gubernamental de respuesta especial de seguridad (TIGRES) (Decreto N° 103 - 27/06/2013).

Efectivos de las Fuerzas Armadas

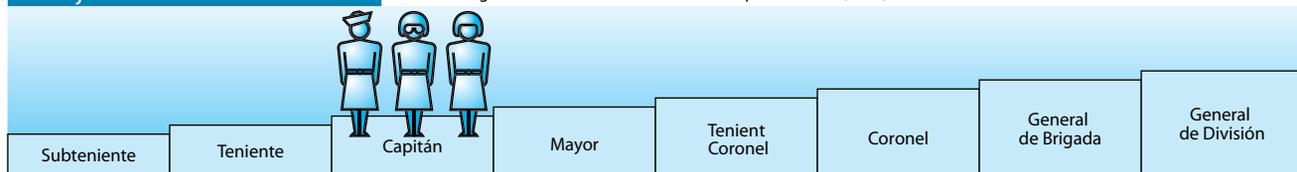


Ingresantes a escuelas de oficiales



Mujer en las Fuerzas Armadas

Máximo grado alcanzado en oficiales de cuerpo comando (2014)



Nota: Escala jerárquica correspondiente al Ejército, a título ilustrativo. En la Fuerza Naval, Capitán equivale a Teniente de Navío, y en la Fuerza Aérea tiene la misma denominación. El cuerpo comando incluye a aquellos que desde el comienzo de su carrera se forman en las academias militares, a diferencia de quienes desarrollan una carrera en el ámbito civil y luego se incorporan a las Fuerzas Armadas.

Fuente: Información suministrada por la Comandancia General de la Fuerza Aérea, Comandancia General de la Fuerza Naval y Estado Mayor Conjunto.

Servicio Militar

En términos constitucionales, es voluntario en tiempos de paz para todos los ciudadanos comprendidos entre los 18 y 30 años, bajo la modalidad de un sistema educativo, social, humanista y democrático.

El Estado tiene la facultad de llamar a filas, de conformidad con la Ley de Servicio Militar. En caso de guerra internacional, son soldados todos los hondureños capaces de defender y prestar servicios a la Patria.

Tiene una duración de 2 años y los requisitos de ingreso son:

- Estar inscripto en el Registro Militar.
- Aprobar examen de ingreso.
- Aprobar examen médico.

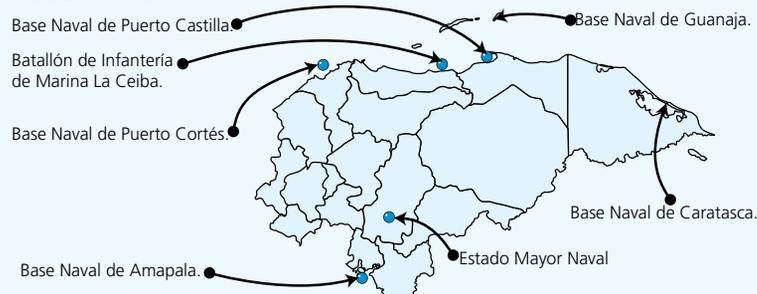
De acuerdo con el Decreto N° 98 de Servicio Militar, la prestación del servicio, en tiempo de paz, podrá compensarse o equipararse parcialmente para determinadas profesiones, con prácticas de servicio social, bajo control y dirección de las Fuerzas Armadas.

Despliegue territorial

Ejército



Fuerza Naval



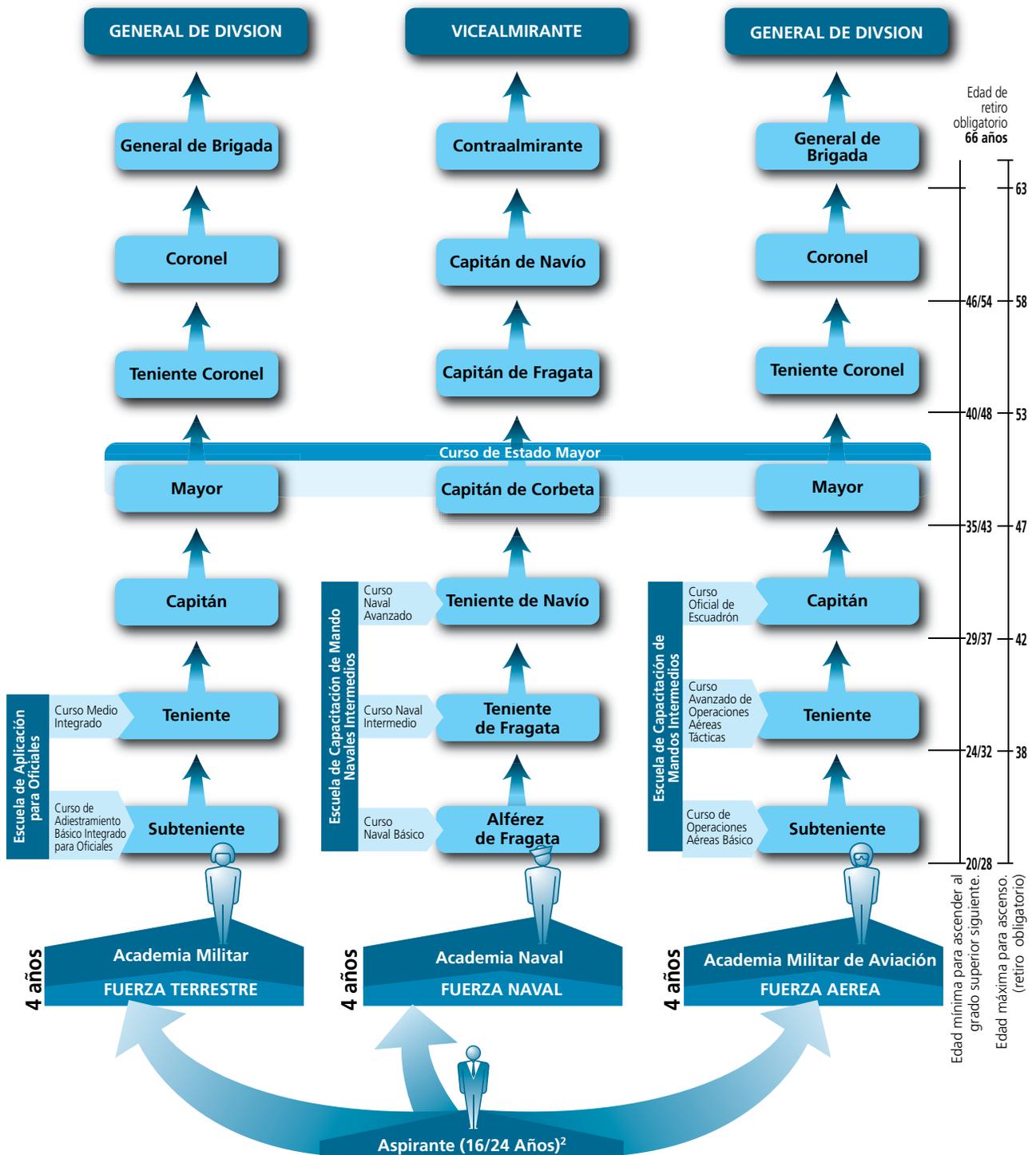
Fuerza Aérea



Fuente: Constitución Política, Libro de la Defensa Nacional (2005), Plan operativo anual (2012), Informe N° 03/2013/DFEP/SEDENA, página web de la Fuerza Naval de Honduras y Ley del servicio militar (Decreto N° 98-85 – 22/08/1985).

Educación y carrera militar

Esquema de carrera de oficiales en cuerpos de comando¹



1 El cuerpo de línea o comando refiere a aquellos que se forman desde los comienzos de su carrera profesional en las academias militares. El gráfico reconstruye teóricamente el ascenso de los oficiales a través de la realización de cursos obligatorios. Otros requerimientos para el ascenso no han sido considerados en la elaboración del mismo.

2 Se toman las edades de 16/24 años a fines comparativos. La edad de ingreso varía acorde a las fuerzas: Fuerza Terrestre hasta 22, Fuerza Aérea 16-24. La edad mínima para el ascenso dependerá de la edad de egreso de la institución militar de formación.

s/d: Sin datos disponibles

Fuente: Páginas web de de las Fuerzas Armadas de Honduras.

	Graduados 2013	Ingresantes 2014
Academia Militar	114	130
Academia Naval	41	120
Academia Militar de Aviación	s/d	s/d

Defensa y comunidad nacional e internacional

Actividades en las que defensa se vincula con:

- Salud
- Narcotráfico
- Medio ambiente
- Educación
- Desastres Naturales
- Infraestructura
- Seguridad

Durante 2013 se crearon dos nuevas unidades para la colaboración en materia de seguridad: la Policía Militar bajo jurisdicción de las Fuerzas Armadas, y una unidad policial especial denominada TIGRES.

Policía Militar de Orden Público

Es un Comando Especial de las Fuerzas Armadas. Sus efectivos se someten a las mismas pruebas de confianza que se le practican a la Policía Nacional. Funciona acompañada de jueces y fiscales con jurisdicción y competencia nacional.

Funciones:

- Actuar rápidamente en circunstancias de inseguridad que afecten el orden público y constituyan situaciones de emergencia, y/o que afecten las personas o los bienes.
- Cooperar en la recuperación de zonas donde haya presencia de crimen organizado.
- Ejercer tareas de investigación e inteligencia.
- Efectuar capturas y poner a disposición de las autoridades a quienes detengan.

Unidad Policial TIGRES

Opera dentro de la Estrategia Interinstitucional en Seguridad y Toma Integral Gubernamental de Respuesta Especial de Seguridad. El objetivo es proveer una respuesta a las principales amenazas a la seguridad pública, a través de la promoción de la coordinación entre instituciones estatales tales como la Policía Nacional, el Ministerio Público, etc.

Es una unidad especial de la Policía Nacional bajo conducción del Director General, que puede requerir el apoyo de las Fuerzas Armadas.

Funciones:

- Combatir las manifestaciones de inseguridad a través de actividades policiales e interdisciplinarias.
- Protección de la vida y de la propiedad.
- Mantenimiento del orden público, prevención del delito, controles y arrestos.
- Tiene una unidad especial de investigación.
- Todos sus miembros deben ser sometidos a pruebas de confianza.

Operaciones de seguridad pública - 2013

Durante 2012, las Fuerzas Armadas han realizado operativos para brindar seguridad al transporte público de pasajeros empleando unos 500 efectivos a tal efecto

Para reducir índices delictivos a nivel nacional:

Operación Cóndor, Operación Caimán, Operación Libertad y Operación Relámpago.

Para combatir al narcotráfico:

Operación Martillo y Operación Boquerón.

Operación Jaguar:

Control de carreteras. Acción en conjunto a las fuerzas de seguridad pública, empleando 500 efectivos. Se registraron aproximadamente 6.000 vehículos con aprehensión de armas e incautaciones diversas.



Logros las operaciones durante 2013:

- Se ejecutaron 14.528 misiones (entre operativos y patrullajes) a nivel nacional en apoyo a la Policía Nacional.
- Se crearon 1.000 nuevas plazas de efectivos militares que se incorporaron para el desarrollo de operativos para contrarrestar el narcotráfico y crimen organizado.

Operación Armadillo:

Iniciada a mediados de 2012, la operación tiene el objetivo destruir o impedir la utilización de las pistas clandestinas para combatir el narcotráfico. Las 4 ediciones de la operación realizadas en 2012 han neutralizado 65 pistas. En su quinta fase (agosto 2013), se emplearon 100 efectivos, y se destruyeron 28 pistas.

Operación Relámpago:

Fueron empleados 2.600 efectivos en: 15.252 patrullajes a pie, 2.421 patrullajes motorizados, 365 retenes, 769 puntos de control, 380 Saturaciones, 1.580 Seguridad en estaciones de bus, 125 Desalojos.

Apoyo a la población

Trabajo con el sistema de salud pública del Estado Programa de Acción Cívico-Militar

Durante el 2013 se atendieron a 500.585 personas a través de brigadas médicas.

Ejército

Capacitación técnica de 549 jóvenes en apoyo al Programa de asignación familiar.

Fuente: Elaboración propia en base a la Memoria de la Secretaría de Defensa Nacional (2012), página web de la Presidencia de la República de Honduras, del Congreso Nacional de Honduras, La Gaceta Diario Oficial de la República de Honduras e Informe de logros de la Secretaría de Defensa Nacional (2013).

Las Fuerzas Armadas y el medio ambiente

Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistemas y Ambiente

Desde el 2006 las Fuerzas Armadas por medio de la Dirección de Apoyo Ecológico y la Naturaleza, convertido luego en Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistemas y Ambiente. Su labor es la protección de cuencas hidrográficas, conservación de flora y fauna, control de parques nacionales y reservas forestales con el fin de evitar la tala ilegal, controlar incendios forestales, reforestar áreas, impedir la explotación ilegal de recursos marinos y desarrollar programas de concientización para la población.

Coordinación con otros organismos	Funciones	Resultados
<ul style="list-style-type: none"> Instituto de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF). Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA). Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG). Comisión Permanente de Contingencias (COPECO). Ministerio Público. Cuerpo de Bomberos. Municipalidades. 	<ul style="list-style-type: none"> Vigilar el cumplimiento y aplicación de las leyes relacionadas a la protección del medio ambiente. Ejecutar medidas preventivas, combativas y reparadoras para evitar daños a los recursos naturales. Apoyar el desarrollo de programas y proyectos sociales y ambientales. Informar a la ciudadanía sobre las disposiciones legales al respecto. Realizar tareas de sensibilización y capacitaciones para la protección y conservación de los recursos naturales. Combatir el tráfico y comercialización ilegal de especies de flora y fauna. Colaborar con otras instituciones, públicas y/o privadas, con competencia en el manejo de recursos naturales. 	<p>2012:</p> <ul style="list-style-type: none"> 38.694 patrullajes a pie. 19.880 patrullajes motorizados. 1.515 patrullajes marítimos. 138 destacamentos militares en funcionamiento para el control y protección de los ecosistemas. Capacitación de efectivos para combatir incendios forestales. Reducción de un 82% de la tala y comercialización ilegal en relación a 2011. Producción de 1.700.000 plantines en viveros, un 50% fue utilizado para reforestación y el otro 50% se donado. <p>2013</p> <ul style="list-style-type: none"> 38.934 patrullajes a pie 20.085 patrullajes motorizados 1.545 patrullajes marítimos 7.107 retenes fijos 1.827 retenes móviles.

Unidad Especializada en Materia de Ecosistema y Ambiente

Creada en 2011, mediante el Decreto N°41-2011, cuenta con 2.000 soldados ambientales, personal especializado, abocado a las tareas de protección del ecosistema, como la protección de los bosques.

Depende de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto.

Para ser soldado ambiental, se requiere el Diplomado en Materia Ambiental certificado por la Escuela Técnica del Ejército.

Desde agosto de 2013, un decreto autoriza a la Secretaría de Defensa y a las Fuerzas Armadas a sembrar tierras de su propiedad para tareas de reforestación y usufructuar las mismas para generar ingresos destinados a fortalecer el Instituto de Previsión Militar (IPM). El decreto establece que el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal y Vida Silvestre (ICF) debe brindar asistencia técnica gratuita y capacitación para que se desarrollen los proyectos forestales y agroforestales.

Campaña nacional contra incendios forestales - 2014

Organismos participantes:

- Fuerzas Armadas.
- Instituto de Conservación Forestal (ICF).
- Cuerpo de Bomberos.
- Comisión Permanente de Contingencias (COPECO).

Objetivo: Reforzar las acciones contra los incendios forestales mediante al concientización y la coordinación de una respuesta efectiva entre los organismos.

Los incendios forestales se redujeron considerablemente en relación a 2013.

Al menos 6.000 personas, entre soldados, bomberos, técnicos forestales y rescatistas, son desplegados a nivel nacional para apoyar el trabajo de gobiernos municipales y entidades privadas que lo soliciten.

Cooperación de las Fuerzas Armadas mediante el Plan de Auxilio XXI

119 acciones en auxilio a la población en casos de emergencias por desastres naturales en apoyo a COPECO en 2013.

Ejercicio de Manejo de Crisis

37 oficiales alumnos del Curso de Comando y Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, 15 instructores de las Fuerzas Armadas y personal de COPECO realizaron, en agosto de 2013, un ejercicio de simulación del impacto de un huracán sobre el territorio nacional. Se aplicaron los protocolos para hacer frente a esta clase de fenómenos con el fin de capacitar al personal para brindar apoyo a la población civil en caso de emergencia.

En septiembre, frente a las intensas lluvias que afectaron al país, las Fuerzas Armadas pusieron a disposición del COPECO personal y equipo necesario para el traslado de ayuda humanitaria a los sectores afectados. Asimismo, la Fuerza Aérea dispuso de 2 aviones hacia el departamento de Choluteca donde se estableció un centro de operaciones para la distribución de ayuda a los lugares donde no se podía llegar por vía terrestre. Además, la Fuerza Naval realizó trabajos de vigilancia en los albergues temporales.

Fuente: Elaboración propia en base a la Memoria de la Secretaría de Defensa Nacional (2012), página web de la Presidencia de la República de Honduras, del Congreso Nacional de Honduras, La Gaceta Diario Oficial de la República de Honduras, de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) e Informe de logros de la Secretaría de Defensa Nacional (2013).

Participación en operaciones de paz

Misiones en las cuales participa	Componente militar			
	EMM		CT	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
MINURSO (Sahara Occidental)	12	-	-	-
MINUSTAH (Haití)	-	-	38	-

EMM: Expertos militares en misión, incluye a los observadores militares, asesores militares y oficiales militares de enlace entre otros. - CT: Contingente Tropa.

Honduras aporta 50 efectivos militares a las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, los cuales representan un 0,82% del total aportado por América Latina.

Fuente: Estadística de contribución de personal militar y policial a las operaciones de Naciones Unidas, Departamento de Operaciones del Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas, mayo de 2014.

Honduras presta sus Expertos en Misión a la Misión de Naciones Unidas en Sahara Occidental (MINURSO) desde 1992. Participó también en la misión de paz en Haití con un contingente de 120 soldados desde febrero de 1995 hasta enero de 1996, conduciendo operaciones de estabilidad para crear un ambiente favorable para la realización de elecciones libres y justas. Ha participado en Irak como parte de una coalición internacional con un contingente de 370 soldados en tareas de reconstrucción desde agosto de 2003 hasta febrero de 2004.

